



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA PERSONAL**

DECRETO N° 2.843

**MAT. : APRUEBA PRÓRROGA
NOMBRAMIENTO**

LAJA, 26 de junio de 2013.-

VISTOS :

- 1) Informe de fecha 26.06.13, Secplan, en que solicita prorrogar nombramiento de Soledad Henríquez Vidal Arquitecto, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; y
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE prórroga nombramiento como Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional a la Srta. SOLEDAD FABIOLA HENRIQUEZ VIDAL, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Arquitecto, para cumplir funciones en la Secplan, a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

2.- ORDÉNASE el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2013.

3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-


Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**


Jose Pinto Albornoz
**ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control
- SS. MM ✓